

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

03/05/2025 \$217.800 \$217.800 \$0 Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación: 6.000 Sec 2.000 Free 2.000 Ám 100,00% Sec

Sección: ACTUAL
Frecuencia: DIARIO
Ámbito: NACION
Sector: ESPECIA

ACTUALIDAD
DIARIO
NACIONAL
ESPECIAL

Pág: 29

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

 Núm. 44.139
 Sábado 3 de Mayo de 2025
 Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2641644

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 24-SP124423

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa CLARO CHILE SPA, RUT Nº 96.799.250-K, con domicilio en Av. El Salto Nº 5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo Nº 179 de 1988, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar seis (6) radioenlaces en la Región de Los Lagos y Región Metropolitana de Santiago, según se indica a continuación:

Estación	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas, Datum WGS 84						Frec.	Gan.	Tipo	Pot.	Pol.	Etapa
Estacion			Li Gra.	(S) Seg.		Longitud (O) a. Min. Sec		(MHz)	(dBi)	Emisión	(W)	F01.	Ечара	
Kunstmann Valdivia (Alt. A)	Ruta Valdivia - Niebla, Km 5. Fundo Bayo, Sector Toro Bayo, s/n	Valdivia	39	Min. 50	12	73	16	28	22.739,00	40,6	56M0D7W	0,04	V/H	1
Valdivia Baquedano	Baquedano Nº417	Valdivia	39	49	21	73	14	40	21.539,00	40,6				
San Francisco (Túnel Lo Prado)	Cuesta Lo Prado S/N°	Curacaví	33	27	28	70	56	55	6.470,00	35,7	56M0D7W	1,59	V/H	2
Hijuela de la Viña (Alt. A)	Hijuela Segunda, Hacienda Curacaví	Curacaví	33	21	57	71	10	36	6.810,00	35,7	3610101777			
Pedro Fontova - Sta. Úrsula (Alt B)			33	20	16	70	40	12	21.427,00	40,3	56M0D7W	0,16	V/H	3
Conchalí Estadio	Pedro Fontova N°5049	Conchalí	33	22	51	70	40	20	22.627,00	40,6				
Mapocho - M. Rodriguez (Alt A) Rozas N°1758		Santiago	33	26	11	70	39	44	37.758,00	40,4				
San Martín_Huérfanos (Alt. A)	Huérfanos Nº1492	Santiago	33	26	26,39	70	39	28,28	39.018,00	40,4	56M0D7W	0,013	V/H	4
Panda (Alt. A) Portugal Nº186		Santiago	33	26	41	70	38	11	37.758,00	40,4				
Portugal Strip Center (Alt. H)	Avenida Portugal N°392	Santiago	33	26	49	70	38	7,6	39.018,00	40,4	56M0D7W	0,016	V/H	5
Talagante Avenida Esmeralda N°940 Esmeralda		Talagante	33	39	51	70	55	34	37.758,00	40,4	56M0D7W	0,01	V/H	6
Talagante Bomberos (Alt. A)	República N°665	Talagante	33	39	49	70	55	58	39.018,00	40,4				

Los radioenlaces se implementarán a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

2. Los plazos son los que se indican a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 6	1 [mes]	23 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zarate, Jefe División Concesiones.

CVE 2641644

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile